

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-69
	TRASLADO DE PRUEBAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 20/12/2016

**DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER
TRASLADO DE PRUEBAS**



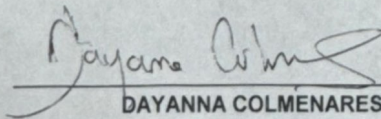
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ANÁLISIS PREVIO NÚMERO ON 00132 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas –Dirección Territorial Norte de Santander, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 2.15.1.4.3 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 440 de 2016, por medio del presente instrumento informa al (los) solicitante(s) que se relaciona(n) a continuación, que previo a emitir una decisión de fondo sobre la(s) solicitud(es) de Inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, tiene(n) la oportunidad de controvertir las pruebas recaudadas en el (los) procedimiento(s) administrativo(s) adelantado(s), en el término de **TRES (03) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente documento, sin perjuicio de la confidencialidad de la información contenida en el (los) expediente(s).

No.	RADICADO DE LA SOLICITUD	CÉDULA	NOMBRE DEL PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	25808	19.231.1	Santa Rosa	260-9743	Norte de Santander	Tibú
2	25809	19.231.1	San Martin De Porres	260-9742	Norte de Santander	Tibú

NOTA: Por razones de confidencialidad de la información no se incluyen los dos (2) últimos dígitos del documento de identidad del solicitante.

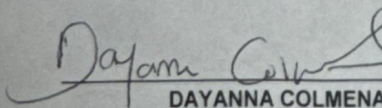
El presente documento se fija en la cartelera de la Dirección Territorial por el término de un (1) día, a los diecinueve días del mes de noviembre de 2025, siendo las: **8:00 AM**.



DAYANNA COLMENARES ROA
Abogada Contratista

Dirección Territorial Norte de Santander
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

El presente documento se desfija, a los a los 19 días del mes de noviembre de 2025, siendo las: **5:00 PM**, después de haber permanecido fijado en un lugar público de la Dirección Territorial, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 1564 de 2012.



DAYANNA COLMENARES ROA
Abogada Contratista

Dirección Territorial Norte de Santander
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas